

XXV ANIVERSARIO DEL DOCTORADO EN LA FACULTAD DE DERECHO

-El Rector impuso insignias a 30 doctores-



Aspecto parcial de la asistencia a la ceremonia en el aula "Jacinto Pallares" de la Facultad de Derecho, ayer en la noche.

El Rector Guillermo Soberón Acévedo afirmó ayer que nuestra Casa de Estudios "ha vivido momentos difíciles. Todos los universitarios nos hemos visto obligados, en la proporción de nuestras responsabilidades, y en diferentes tiempos y circunstancias, a realizar un máximo esfuerzo para salvaguardar la vigencia de los principios universitarios".

Agregó:

"Cada situación crítica por la que pasa la Universidad es

aprovechada por quienes, deliberada e inconscientemente, deforman la imagen de la institución, haciéndola aparecer como un lastre nacional donde los niveles académicos van descendiendo o, incluso, ya no existen más".

En una ceremonia efectuada en el Aula "Jacinto Pallares", a las 19:30 horas, con motivo del XXV aniversario del Doctorado en Derecho y en la que impuso insignias a 30 doctores que obtuvieron tal grado de 1971 a

1974, el doctor Soberón manifestó:

"El sensacionalismo publicitario también se alimenta de las malhadadas circunstancias que hacen de la Universidad un escenario continuo de actos completamente ajenos a los objetivos para los cuales fue creada.

"Todo esto configura un cuadro que ha llevado a muchos mexicanos al engaño, porque se les ha hecho creer que aquí no _____ (Sigue en la Página 2)

(Viene de la Página 1)

se enseña ni se aprende a servir con desinterés y entusiasmo al país”.

Más adelante el Rector señaló:

“Con todo, compañeros universitarios, nosotros sabemos distinguir entre lo accidental de la vida en nuestra Casa de Estudios y lo que en ella hay de esencial. Y es esta esencia, duradera e inmovible, la que nos permite seguir siendo el centro educativo más importante del país.

“Lo anterior —aseguró— es refrendado cotidianamente por el quehacer de muchos miles de universitarios que desde el aula, el laboratorio, la sala de conferencias, el gabinete de trabajo, laboran callada, aunque eficazmente, por engrandecer a la institución que les acoge”.

mica. “De ellos, la juventud estudiosa recibirá un renovado acervo cultural y un ejemplo digno de ser seguido”.

A continuación expresó su orgullo por asistir a una ceremonia “que pone de relieve las características eminentemente académicas de nuestra Universidad.

Por último, el Rector de la UNAM felicitó a los doctores que recibieron su insignia “porque su esfuerzo es representativo del que muchos universitarios llevan a cabo; porque contribuyan al robustecimiento de la Facultad de Derecho; por coronar con éxito una vocación académica y, sobre todo por ser dignos hijos de la Universidad Nacional Autónoma de México”.

Al acto asistieron los siguientes exdirectores de la Facultad de Derecho: doctores Trinidad Gar-

DE SU CRITERIO: ALFONSO NORIEGA

Durante esta ceremonia, que estuvo presidida por el Rector Guillermo Soberón, el licenciado Pedro Astudillo Ursúa, Director de la Facultad de Derecho; el doctor Ignacio Galindo Garfias, Jefe de la División de Estudios Superiores de la Facultad y el licenciado Daniel González Bustamante, Secretario del plantel, hicieron uso de la palabra los doctores Alfonso Noriega Cantú e Ignacio Burgoa Orihuela.

El primero expuso ampliamente la tarea del Doctor en Derecho y de su función en la sociedad.

“Tengo la convicción —dijo el maestro Alfonso Noriega— de que debemos renovar nuestros propósitos de luchar por una sana y eficaz administración de justicia. Deben necesariamente



Presidieron la ceremonia, de izquierda a derecha: Lic. Daniel González Bustamante, Secretario de la Facultad de Derecho; Doctor Ignacio Galindo Garfias, Jefe de la División de Estudios Superiores; El Rector Guillermo Soberón y el Lic. Pedro Astudillo Ursúa, Director del Plantel.

Explicó que en ese momento se tenía un ejemplo más del empeño fecundo de los universitarios. “En los últimos 4 años la Facultad de Derecho confirió el grado doctoral a 30 profesores, entre los que figuran muchos de los que han contribuido, con sus investigaciones, a que México ocupe un lugar importante en la ciencia jurídica de nuestro hemisferio”, indicó.

Añadió que era muy satisfactorio constatar que sean tantos los universitarios preocupados por su propia superación académica,

Agustín García López, Alfonso Noriega Cantú (también profesor emérito), Mario de la Cueva, Roberto L. Mantilla Molina, Ricardo García Villalobos, Ernesto Flores Zavala y el licenciado Virgilio Domínguez.

Asimismo, estuvieron presentes los profesores eméritos del plantel, doctores Eduardo García Maynez y Luis Recasens Siches.

DEBEN SALIR DEL SANTUARIO DE LA JUSTICIA LOS COMERCIANTES

revisarse y con ello depurarse, los criterios para seleccionar a los jueces, a los magistrados y, más aún, a los ministros de la Suprema Corte, poniendo al cubierto la Magistratura de la política y de la improvisación culpable, cuando no de la ignorancia”.

Dijo también que debemos exigir a quienes desempeñan la fundamental tarea de aplicar la Ley, cumplan su trascendental labor con competencia técnica y diáfana pureza de miras.

(Pasa a la Página 7)

BASES Y MECANISMOS PARA LA RECLASIFICACION DE LOS TECNICOS ACADEMICOS Y LOS AYUDANTES DE PROFESOR O DE INVESTIGADOR

El Secretario General de la Universidad Nacional Autónoma de México, Lic. Sergio Domínguez Vargas, con fecha 29 de los corrientes expidió una circular de interés para la comunidad universitaria. El texto es el siguiente:

CIRCULAR NUM. 61

Ciudad Universitaria, a 29 de julio de 1975.

A los señores Coordinadores, Directores de Facultades, Escuelas, Institutos y Centros, Directores Generales, Jefes de Departamento y Jefes de Unidades Administrativas de esta Universidad.

Por acuerdo del señor Rector y con fundamento en el Artículo Segundo Transitorio del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México en vigor, se llevará a cabo la reclasificación de los técnicos académicos y los ayudantes de profesor o de investigador, tomando en cuenta los siguientes lineamientos:

B A S E S :

— Tiene derecho a ser reclasificado:

a) Todo aquel personal que tenga nombramiento de técnico académico.

b) Todo aquel personal que tenga nombramiento de ayudante de profesor o de investigador de medio tiempo o de tiempo completo, otorgado aplicando las normas del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México de 1971. (Ver Artículo Segundo Transitorio del Estatuto del Personal Académico en vigor, y Circular No. 92 de la Secretaría General Auxiliar.

Todo aquel personal con derecho a esta reclasificación y que a la fecha tenga nombramiento definitivo, no perderá su definitividad.

— La reclasificación tendrá efecto retroactivo al 1o. de enero de 1975, según disposición del Rector publicada en la Gaceta UNAM del 22 de enero de 1975. (En la retroactividad acordada, el salario que se devengará será mayor a partir de marzo, de acuerdo con los aumentos concedidos a todo el personal académico)

— Para dicha reclasificación, las Comisiones Dictaminadoras deberán tomar en cuenta, según sea el caso, los requisitos establecidos en el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México en vigor, incluyendo las reformas aprobadas por el Consejo Universitario en su sesión del 10 de junio de 1975 y que aparecieron en la Gaceta UNAM del 2 de julio de 1975.

— El tabulador de sueldos para los técnicos académicos será el señalado en la Circular No. 92 de la Secretaría General Auxiliar, publicado en la Gaceta UNAM del 11 de julio de 1975.

— La reclasificación tendrá efectos de concurso de oposición para promoción, con las siguientes características:

a) — Técnicos académicos: pasarán a ocupar la categoría y nivel que les corresponda, según los requisitos que satisfagan.

— Aquellos que tengan nombramiento a contrato, interino o supernumerario podrán obtener la definitividad si así lo recomienda la Comisión Dictaminadora y ratifica el Consejo Técnico correspondiente.

(Pasa a la Página 6)

DR. JAIME MARTUSCELLI, NUEVO PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD MEXICANA DE BIOQUIMICA

En un acto efectuado ayer a las 21 horas en el auditorio del Palacio de Minería, tomaron posesión de su cargo los miembros de la nueva Mesa Directiva de la Sociedad Mexicana de Bioquímica, organismo que asocia a investigadores en biología experimental de diversas instituciones de educación superior y de asistencia social del país.

La Mesa Directiva está integrada por los doctores Jaime Martuscelli, Presidente electo, y quien ocupa el cargo de Secretario Académico del Instituto de Investigaciones Biomédicas de la UNAM; Jorge Cerbón, Vicepresidente, del Centro de Investigación y Estudios Avanzados del IPN; Marieta Tuena, Secretaria Tesorera, del Instituto de Biología de nuestra Casa de Estudios, y Homero Hernández, Subsecretario del IMSS.

En la ceremonia, presidida por el doctor Guillermo Soberón Acevedo, Rector de la UNAM, uno de los fundadores de la Sociedad en 1957 y primer Presidente de la misma, hizo uso de la palabra el doctor Jaime Martuscelli, quien se refirió, entre otras cosas, a los problemas que afronta la Bioquímica y el científico mexicano en general.

Mencionó que las decisiones en la industria, gobierno y comunidad, en las que el conocimiento biológico es invaluable, son tomadas muchas veces sin la participación de los biólogos. "Los organismos gubernamentales se asesoran más frecuente y regularmente de personal no científico. Más aún, la presencia de científicos en esos cuerpos es cada vez menor".

Agregó:

"Mucho del proceso de toma de decisión en el área de contaminación y preservación del medio ambiente, por ejemplo, está básicamente en manos de ingenieros y científicos de Ciencias Físicas —contra quienes obviamente no tengo nada—, pero sin la opinión de los biólogos experimentales, cuyas contribuciones son fundamentales en los aspectos mencionados".

Aseguró que la situación actual es bastante confusa, porque por un lado "se nos ha criticado que nos abocamos poco a estudiar y resolver

problemas nacionales; por otro, ocasionalmente se nos consulta, y cuando esto se hace, creo que rara vez implementan las recomendaciones hechas".

Sugirió, para lograr una influencia importante sobre el pensamiento nacional, la integración de una Federación de Sociedades Biológicas, que podría fungir como cuerpo asesor ante los organismos estatales.

Respecto al contacto con organismos gubernamentales, informó que el Presidente saliente de la mesa directiva de la Sociedad Mexicana de Bioquímica, doctor Sergio Estrada Orihuela, ya dió, junto con autoridades del CONACyT, los primeros pasos.

Sobre esto añadió que en el mes de septiembre próximo concentrarán a los mejores estudiantes del último semestre de la licenciatura de Química, en todas sus ramas, de Medicina y de Biología, con el fin de que un grupo de miembros de la Sociedad les haga saber los avances recientes en las áreas de su especialidad y conozcan lo que se hace en Biología Experimental actualmente.

"Con esto pretendemos —explicó— atraer a nuestros laboratorios a un número de potenciales investigadores, que tendrían becas de actuación o becas-tesis".

IMPULSOS PARALELOS A INVESTIGACIONES BASICA Y APLICADA

En otra parte de su discurso, el doctor Martuscelli criticó el hecho de que actualmente se le da más impulso a la investigación aplicada que a la básica, y afirmó que "Con esto no queremos implicar que soslayemos el problema evidente de dedicar esfuerzos hacia la solución de ciertos problemas".



Aspecto de la Ceremonia en que el doctor Jaime Martuscelli toma posesión de la presidencia de la Sociedad Mexicana de Bioquímica.

de prioridad nacional, pero esto deberá ser de una manera racional.

Es claro, como se ha demostrado en estudios en otros países, que un porcentaje muy considerable de avances tecnológicos resultan de descubrimientos hechos originalmente en las ciencias básicas fundamentales".

Insistió en que cualquier estímulo dado a la ciencia aplicada deberá ir acompañado de su correspondiente en ciencia Básica.

Esto resulta obvio —señaló— si uno recuerda que los países extranjeros no invertirán recursos en el estudio básico de problemas que seguramente no comparten con nosotros y sería iluso pensar que ellos serán quienes resuelvan nuestros problemas".

EL DEBER DE LAS UNIVERSIDADES: BUSCAR LA VERDAD

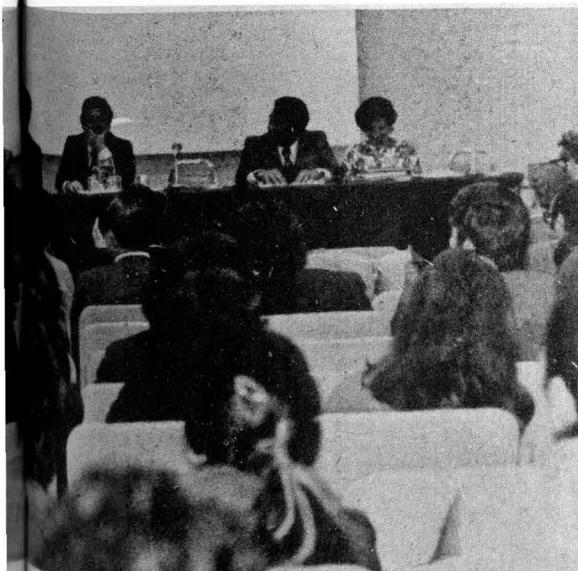
Por otra parte, el científico universitario manifestó:

"Nos ha tocado vivir en el país una etapa muy crítica de consolidación de nuestra estructura científica y tenemos la obligación de mantener nuestras universidades e instituciones de enseñanza superior como centros dedicados a aumentar el conocimiento y conocer la verdad.

"Con esto —prosiguió— estaríamos cumpliendo con una de nuestras principales labores para-investigacionales. La tarea es a largo plazo pero indispensable para mantener un espíritu de búsqueda y difusión del conocimiento".

Después exhortó a los miembros de la Sociedad Mexicana de Bioquímica a una participación más efectiva, que repercuta, directa o indirectamente, en la buena marcha de la investigación.

"Requerimos de una comunidad más participativa y más consciente de que si no somos los propios investigadores los que tomamos la



Strada Orihuela entregó la presidencia de la sociedad al doctor Martuscelli.



Dr. Jaime Martuscelli

iniciativa, otros grupos ajenos, menos calificados científicamente, serán los que tomen las decisiones por nosotros".

Por último, aseveró: "Sólo en la medida que nos convirtamos en una comunidad alerta a todas y cada una de las cuestiones que nos competen, podremos hacernos partícipes del destino de la ciencia en México".

LA SOCIEDAD MEXICANA DE BIOQUÍMICA, ADELANTE

La Sociedad Mexicana de Bioquímica cuenta actualmente con 112 miembros numerarios y más de 200 miembros estudiantes. Agrupa, principalmente a investigadores de las áreas de Bioquímica, Genética, Inmunología, Neuroquímica y Microscopía Electrónica, entre otras.

Fue fundada en 1957 por 14 investigadores; y en sus 18 años de vida ha tenido 10 presidentes: el primero fue el doctor Guillermo Soberón Acevedo y el último, doctor Jaime Martuscelli, quien inicia su administración al frente del organismo.

Entre los objetivos principales de esta sociedad se puede mencionar que pretende asociar a los investigadores en Química Biológica; impulsar la formación de bioquímicos en nuestro medio; conocer las actividades científicas de sus integrantes, etcétera.

Para cumplir con esos objetivos, la sociedad realiza reuniones bianuales de sus integrantes; organiza cursos de divulgación para integrar jóvenes dedicados a la Bioquímica y presta servicios de asesoría a diversas instituciones.

Las reuniones bianuales se llevan a cabo en el interior de la República para impulsar la investigación en la mencionada rama de la ciencia.

(Viene de la Página 3)

b) Ayudantes de profesor o de investigador de medio tiempo o tiempo completo:

1. La Comisión Dictaminadora revisará los méritos académicos para recomendar:

I) Si no debe ser promovido

II) Si debe ser promovido como ayudante

III) Si tiene los méritos para ser técnico académico y en qué categoría y nivel.

IV) Si tiene los méritos para ser profesor o investigador y en qué categoría y nivel.

V) Si sus labores no han sido satisfactorias, en cuyo caso se recomendaría que al terminar su nombramiento o contrato éste no fuera renovado.

2. La Comisión Dictaminadora podrá recomendar se otorgue la definitividad en los supuestos III) y IV, anteriormente mencionados.

— Cuando en la reclasificación la categoría y nivel correspondientes a los méritos del interesado signifiquen una remuneración mensual menor que la que recibe actualmente, ésta le será conservada.

MECANISMOS

1. El responsable de la dependencia, enviará a cada uno de los interesados un oficio señalando que con fundamento en el artículo Segundo Transitorio del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México en vigor, y en vista de que el Consejo Universitario aprobó los requisitos para las diversas categorías y niveles de técnico académico y de que la Secretaría General Auxiliar expidió el correspondiente tabulador de sueldos, se procederá a dicha reclasificación, la cual tendrá efecto retroactivo al 1o. de enero de 1975.

Asimismo a dicho oficio deberá anexarse un formato de curriculum, en el cual se soliciten todos aquellos datos necesarios para poder conocer el tipo de labor desarrollado por el candidato.

2. El interesado enviará al director dicho curriculum vitae actualizado, junto con la documentación correspondiente.

3. El director someterá a la consideración del consejo interno o asesor correspondiente la lista de candidatos, con el objeto de que dicho consejo emita su opinión sobre el trabajo desempeñado por cada uno de ellos.

4. El curriculum, junto con la opinión del consejo interno o asesor, deberá ser presentado a la Comisión Dictaminadora correspondiente, para la reclasificación del candidato.

5. Las Comisiones Dictaminadoras tomarán en cuenta la legislación universitaria, en forma especial el Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México en vigor, y las bases de este Acuerdo.

6. Las recomendaciones de la Comisión Dictaminadora serán sometidas a la consideración del Consejo Técnico correspondiente, tal como lo establece el Estatuto del Personal Académico.

7. Aquel personal que se considere afectado en sus derechos tiene la facultad de inconformarse en los términos de los artículos 103, 104 y 105 del Estatuto del Personal Académico de la Universidad Nacional Autónoma de México en vigor.

8. El dictamen de la Comisión Dictaminadora será enviado por el director al Consejo Técnico respectivo para que, si procede, se ratifique.

Atentamente.

“POR MI RAZA HABLARA EL ESPIRITU”
EL SECRETARIO GENERAL,
Lic. Sergio Domínguez Vargas

CONCURRIDAS CONFERENCIAS SOBRE PARQUES NACIONALES EN EL INSTITUTO DE GEOGRAFIA

El Ciclo de Conferencias sobre La Situación de Los Parques Nacionales en México, que organiza la Sección de Geomorfología del Instituto de Geografía de la UNAM, y que se ha estado efectuando en el aula "Salvador Allende" de ese Instituto, ha reunido el pensamiento de las personas más autorizadas para tratar sobre los temas de áreas verdes.

Así, el miércoles 23 de julio, el doctor Enrique Beltrán, director del Instituto Mexicano de Recursos Naturales Renovables, sustentó la conferencia: "Génesis y Evolución del concepto "Parque Nacional"; por su parte, el Ingeniero Luis Sangri, Jefe del Departamento de Parques Nacionales de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, se refirió el viernes 25 de julio a "Parques Nacionales en México y su Futuro".

El pasado lunes 28, el doctor Horacio Gallegos Gameochipi, Vocal Ejecutivo de la Comisión Nacional de Obras en Parques Naturales de la Secretaría de Obras Públicas, dictó su conferencia sobre "El Programa de Parques Naturales".

Los temas que quedan por tratar, son: Del Ingeniero Porfirio García de León, Jefe de la Oficina de Recursos Culturales y Recreativos de la Comisión de Estudios del Territorio Nacional de la Secretaría de la Presidencia, sobre "Información Básica para el Estudio de Recursos Culturales y Recreativos" el día 30 de julio; el primero de agosto el maestro en geografía Jorge Rivera Aceves, Presidente del Ateneo Nacional de Investigaciones Geográficas de la Escuela Normal Superior, hablará sobre "Los Parques Nacionales y la Recreación"; y el último tema para exponer el día 4 de agosto, versará sobre "Alcances

y Limitaciones en la Operación del Sistema Mexicano de Parques Nacionales" que estará a cargo del Biólogo Carlos Melo

Gallegos, Investigador de la Sección de Geomorfología del Instituto de Geografía de la UNAM.



(Viene de la Página 2)

"Y si es necesario —manifestó— pugnar porque los falsarios, los simuladores, los advenedizos, cuando no los comerciantes de su criterio, salgan del santuario de la justicia".

"Pero, la gran tarea que implica la lucha por el Derecho, es indudable que debe iniciarse por nosotros mismos: los abogados, los juristas debemos hacer un detenido exámen de conciencia, o bien como hoy día se dice, una verdadera autocrítica".

Posteriormente expresó que "vivimos un terrible y ominoso período de crisis, vivimos en un mundo grávido que se debate angustiado entre un mundo que quiere nacer y otro que se resiste a morir, lo que obliga a los hombres de ley, a los juristas, a empeñarse en una ingente cruzada, que estamos obligados a emprender con todas nuestras fuerzas".

COHERENCIA ENTRE LO QUE SE DICE Y SE HACE: IGNACIO BURGOA

Por su parte, el doctor Ignacio Burgoa Orihuela en una

amplia disertación dijo que ser Doctor en Derecho "implica una grave responsabilidad, no sólo con la Universidad, sino también frente al país y al Derecho Universal".

Enseguida criticó a quienes no son coherentes entre lo que escriben y dicen con lo que hacen.

"Ser investigadores, profesores, jurisconsultos, es ser hombres; es ser coherentes entre lo que dicen ser y lo que son en la vida pública y privada".

Mencionó que la tarea de los investigadores y profesores de Derecho debe tener como fin ayudar al pueblo de México que todavía padece hambre y sed de justicia".

"Nuestra tarea —dijo— no sólo implica la trasmisión de conocimientos; nuestra tarea es más noble y trascendental; nuestra tarea no es sólo enseñar sino educar".

Por otra parte, dijo que se vive honestamente cuando se tiene fe en el Derecho y se lucha por él; cuando siendo juez no se aceptan consignas, "...debemos luchar contra los malos funcionarios, siempre en favor de los que tienen hambre".

SEVERINO CARTAGENA, ALUMNO DE PREPARATORIA
FUE PREMIADO POR UN PROGRAMA DE TELEVISION

"Aún cuando las autoridades universitarias realizan actividades para que los estudiantes conozcamos lo que es nuestra Universidad Nacional Autónoma de México, sus objetivos y actividades, es necesaria una difusión a nivel nacional no sólo de esta Casa de Estudios sino de todas y cada una de las instituciones de educación superior del país".

Así se expresó el estudiante Severino Cartagena Hernández, alumno de Tercer Año del Plantel 5 "José Vasconcelos", de la Escuela Nacional Preparatoria. Este joven de 18 años obtuvo el pasado 26 de julio el Premio de los "64 mil pesos" que difunde una empresa de televisión, concursando en el tema Cuatro Siglos de Historia de la Universidad.

Al abundar en su afirmación, el alumno preparatoriano señaló que los estudiantes conocen muy poco de lo que es la Universidad u otra institución de educación superior.

"Esto se debe —dijo— a que la información que proporcionan los diferentes medios es precaria".



Severino Cartagena Hernández

Para remediar esa situación propuso que, a nivel interno, cada una de las instituciones difunda, por medio de concursos históricos, qué es y qué realiza y cuáles son sus objetivos y actividades.

A nivel externo, se pronunció por la realización de programas culturales en todos los canales y empresas de televisión, principalmente, donde se dé a conocer la estructura y fines de cada institución de educación superior.

INVITACION PARA INTEGRARSE A LOS PROGRAMAS DE SERVICIO SOCIAL

La Comisión Coordinadora del Servicio Social Integral, Dependiente de la Secretaría de la Rectoría, ha hecho extensiva la invitación a todos los estudiantes universitarios para que se integren a los programas que actualmente lleva al efecto.

Particularmente menciona los de *Desarrollo Regional y de Pequeñas Comunidades Rurales*, y el *Plan de Servicio Social en las 16 Delegaciones Políticas del D. F.* con programas de *Salud y Desarrollo Urbano, Organización Social, Educación y Recreación y Estructuración Económica.*

En Avenida Universidad No. 1393, segundo piso, pueden inscribirse los estudiantes interesados o llamar al teléfono 534-81-15.

GACETA UNAM

Universidad Nacional Autónoma de México

Dr. Guillermo Soberón Acevedo
Rector

Ing. Javier Jiménez Espriú
Secretario General Auxiliar

Lic. Sergio Domínguez Vargas
Secretario General

Dr. Valentín Molina Piñero
Secretario de la Rectoría

La Gaceta UNAM, aparece los lunes, miércoles y viernes en periodos de clases y los miércoles durante exámenes y vacaciones parciales.

Publicada por la Dirección General de Información.

11o. Piso de la Rectoría

C.U. México 20, D.F.

Franquicia postal por acuerdo presidencial del 8 de mayo de 1940.